



TÉCNICO MEDIO ARCHIVO
AYUNTAMIENTO DE RONDA
21/11/2018

HOJA DE EXAMEN - 1º EJERCICIO - FASE OPOSICIÓN

PLANTILLA

0									
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									

	A	B	C	D
1	X			
2				X
3		X		
4			X	
5			X	
6				X
7		X		
8		X		
9				X
10	X			
11		X		
12	X			
13		X		
14			X	
15			X	
16				X
17				X
18			X	
19			X	
20		X		
21	X			
22	X			
23			X	
24		X		
25		X		

	A	B	C	D
26		X		
27		X		
28			X	
29			X	
30		X		
31	X			
32		X		
33		X		
34				X
35			X	
36			X	
37		X		
38	X			
39		X		
40			X	
41	X			
42			X	
43		X		
44			X	
45				X
46			X	
47			X	
48	X			
49			X	
50		X		



EXCMO. AYUNTAMIENTO

PLAZA DUQUESA DE PARCENT, 3
29400- RONDA

(PONER NÚMERO)

2º Ejercicio FUNCIONARIO INTERINO TECNICO MEDIO ARCHIVISTA Y BOLSA DE EMPLEO

Fecha: 21/11/2018

HOJA DE EXAMEN

1. CUESTIÓN

Confeccione una ficha descriptiva del documento que figura en el anexo I, siguiendo los elementos mínimos obligatorios definidos en la Norma Internacional de Descripción Archivística, ISAD-G.

CÓDIGO DE REFERENCIA. - Este campo no puntúa al detectarse que en el anexo no se visualizan los datos necesarios para su cumplimentación.

TÍTULO. - El Alcalde de Ronda concede por decreto de 26 de enero de 1980 licencia de primera ocupación para las obras de construcción de tres viviendas y local comercial en la calle Pedro Romero n.º 1, a D. Alberto Bermejo Marivela

(incluir quien a quien, qué, cuando y dónde y tipo documental)

FECHAS (DE PRODUCCIÓN). - 26 de enero de 1980

Se da por válido también si va 26/01/1980

PRODUCTOR. Ayuntamiento de Ronda (Málaga).Alcaldía

si pone los tres elementos aunque no estén bien formalizados

si solo pone Alcaldía

si solo pone Ayto Ronda

VOLUMEN. -1 folio o una hoja A4

NIVEL. - documento, documento simple o unidad documental

2. CUESTIÓN

A partir del documento adjunto en el anexo II, extraiga la información que podría formar parte de los metadatos que se indican del documento electrónico en el caso en que se quisiera conformar este documento originalmente en soporte papel a electrónico en base al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI).

ESTADO DE ELABORACIÓN (respuesta ORIGINAL)

FECHA DE CAPTURA [solo aa/mm/dd/] (respuesta, LA FECHA DEL DOCUMENTO)

ORIGEN (respuesta ADMINISTRACIÓN)



3. CUESTIÓN

Según establece el Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, ¿qué se entiende por Transferencia regular?

El procedimiento de traspaso periódico de la documentación de un archivo a otro siguiendo el ciclo vital de los documentos.

4. CUESTIÓN

Según establece el Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos y a efectos de series documentales que no cuenten con tablas de valoración, ¿cuál será el curso de las transferencias del archivo central al archivo intermedio?

A los 10 años de haber ingresado en el archivo central.

5. CUESTIÓN

La oficina de Contratación del Ayuntamiento de Ronda va a transferir 40 cajas correspondientes a la serie documental 02.06 *Contratos Menores de Suministro* de los años 2000 a 2010. Cada caja contiene 80 expedientes. Traslade esta información al Anexo III, indicando en qué campo de la Hoja de Transferencia o Relación de Entrega se incluiría.

10 Campos a 0,2 puntos por campo, hasta un máximo de 2 puntos



Anexo I

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RONDA

DECRETO A la vista del escrito presentado por Don Alberto Bermejo Marivela y la documentación que acompaña, solicitando se le expida Licencia de Primera Ocupación, / que le exigen en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Málaga, para las obras que ha llevado a cabo como promotor de construcción de 3 viviendas y local comercial en Calle Pedro Romero nº 1, de esta ciudad, y para las cuales le fué concedida licencia de obras por este Ayuntamiento con fecha 22 de Julio de 1.976.

Asimismo vistos los informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales que constan en el expediente.

En uso de las facultades que tengo conferidas, tengo a bien conceder LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION a Don Alberto Bermejo / Marivela para las obras de construcción de 3 viviendas y local comercial en Calle Pedro Romero nº 1.

Ronda 26 de Enero de 1.980
EL ALCALDE

EXCMO. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
RONDA

AMR1234-2



EXCMO. AYUNTAMIENTO

PLAZA DUQUESA DE PARCENT, 3
29400- RONDA

(PONER NÚMERO)

Anexo II



EXCMO. AYUNTAMIENTO
RONDA

**DECRETO N° 23/2015 NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES
DELEGADOS Y ÁREAS**

En uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 7/85, de 2 de Abril, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre. **VENGO A RESOLVER:**

PRIMERO.- Nombrar a:

- D. JESUS IGNACIO VAZQUEZ GARCÍA, Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente y Montes, Agricultura y ganadería, Salud y Consumo
- D. ANTONIO ARENAS YUSTE, Concejal Delegado del Área de Protección Ciudadana y movilidad, Patrimonio, Contratación, Responsabilidad Patrimonial, Cementerios y Servicios Operativos
- D. FERNANDO HERÁCLITO CORRALES ANDREU, Concejal Delegado del Área de Obras e Infraestructuras, Recursos Humanos y Régimen Interno.
- D^a M^a CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ, Concejal Delegada del Área de Economía, Ocupación de vía pública, Enseñanza, Desarrollo Local, Promoción económica y PYMES.
- D^a. CONCEPCIÓN MUÑOZ MUÑOZ, Concejal Delegada del Área de Acción Social, Bienestar e Igualdad, Vivienda, Fiestas y Cultura.
- D. BERNARDO CRESPO PRADA, Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud, Parques y Jardines y Perdonías.

SEGUNDO.- La presente Resolución surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablero de Anuncios del Ayuntamiento

TERCERO.- Notifíquese el presente Decreto personalmente a los Sres. Concejales en el designados, y dese cuenta al Pleno en la sesión de organización y funcionamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

Mº de Planificación Local (1 de 1)
Firma: [Firma Electrónica]
Fecha: 2015-03-24 10:04:44



Este documento es una copia electrónica simple de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. No garantiza la veracidad de los datos. Para más información consulte el expediente original.



Excelentísimo
Ayuntamiento de Ronda

ÁREA/DELEGACIÓN

SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA PRODUCTORA

Archivo De oficina/ Administrativo

Fecha

Nº REGISTRO

UNIDADES INSTALACIÓN

Relación de documentos que se remiten al ARCHIVO MUNICIPAL para su custodia

Nº orden	Nº de /las unidades	CONTENIDO	Fechas extremas	Signatura	Código

Legislación de acceso (indicar si existe norma específica que restrinja la consulta)

EL REMITENTE (Jefe de Servicio)

Fecha y Firma

RECIBI (El Archivero)

Fecha y Firma